

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 105

Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 1970	31 03 020 00008	Ejecutivo Singular	MARIA ALICIA GOMEZ RODRIGUEZ	MARIA BALBINA BALCAZAR DE RODRIGUEZ	Auto requiere PREVIO A DECIDIR LO QUE CORRESPONDA SE REQUIERE A LA SECRETARÍA PARA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 (ARCHIVO 01 FL. 31). CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA. (Fijado en el Estado Electrónico 105 del 22 de agosto de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	18/08/2023	1
11001 1996	31 03 020 00187	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS F. NAVIA PALACIOS	FLORENTINO VARGAS GOMEZ	Auto ordena oficiar ORDENA OFICIAR A LA DEPENDENCIA - ARCHIVO CENTRAL -, POR ÚLTIMA VEZ, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, INFORME EL TRÁMITE IMPARTIDO AL OF # 0886/2023, RADICADO EN SUS DEPENDENCIAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 17/JUL/2023 VÍA CORREO ELECTRÓNICO, SO PENA DE INICIAR EL TRÁMITE SANCIONATORIO DE QUE TRATA EL ART. 44 CGP CONCORDANTE CON EL ART. 59 DE LA LEY ESTATUTARIA	18/08/2023	1
11001 2015	31 03 020 00906	Divisorios	LUZ ANGELA CAMACHO OCHOA	LUIS HENAO VALLEJO	Auto ordena oficiar POR SECRETARÍA, OFÍCIASE DIRECTAMENTE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA ZONA CENTRO, A EFECTOS DE QUE CUMPLA LO ORDENADO EN EL NUMERAL 3 DE LA SENTENCIA DEL 1 DE JUNIO DE 2023 (PDF 58 C1). PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO FERNANDO RENGIFO BARRIOS, SE LE REQUIERE PARA QUE AJUSTE EL PODER CONFERIDO POR LA DEMANDANTE, EN EL SENTIDO DE ACLARAR LA CLASE DE PROCESO PARA EL CUAL SE OTORGA Y LA TIPOLOGÍA DE TÍTULO QUE SE PRETENDE	18/08/2023	1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2017 00101	Verbal		HERNANDO PARDO VILLAMIL	SHELLSEY JHYIRETH AGUIRRE CHAVEZ	Auto pone en conocimiento DEJA SIN VALOR NI EFECTOS LOS TRASLADOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS 12 Y 14. DE OTRA PARTE, SECRETARÍA INDIQUE SI, CONFORME A LO MANIFESTADO POR EL RECURRENTE A FOLIOS 7 A 9 DEL ARCHIVO 11, NO SE INCORPORARON AL ARCHIVO 02 LOS DOCUMENTOS QUE MENCIONA EN DICHAS FOLIATURAS Y QUE PRESUNTAMENTE RADICÓ CON EL ESCRITO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO. EN FIRME ESTE AUTO, REGRESEN LAS DILIGENCIAS PARA LO PERTINENTE (Fijado en el Estado Electrónico 105 del 22 de agosto de 2023,	18/08/2023	1
11001 31 03 020 2020 00162	Especial De Pertenencia		CATALINA SANCHEZ SANCHEZ	HEREDEROS DE EMIRO ALEXIS SEPULVEDA ACEVEDO	Auto admite demanda ADMITE LA DEMANDA REIVINDICATORIA DE RECONVENCIÓN PROMOVIDA POR LUZ MARINA, MARIA GLADYS, AMADO SEPULVEDA ACEVEDO EN CONTRA DE CATALINA SANCHEZ SANCHEZ SE NOTIFICA ESTE AUTO A LA DEMANDADA RECONVENIDA POR ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VINCULADA AL PROCESO. CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 20 DÍAS A LA DEMANDADA RECONVENIDA, PARA QUE, SI A BIEN LO TIENE, EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. DICHO TÉRMINO	18/08/2023	2
11001 31 03 020 2020 00162	Especial De Pertenencia		CATALINA SANCHEZ SANCHEZ	HEREDEROS DE EMIRO ALEXIS SEPULVEDA ACEVEDO	Auto pone en conocimiento PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TÉNGASE EN CUENTA QUE VENCIO EL TERMINO DE INCLUSIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LA VALLA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA. UNA VEZ SE SURTA EL TRASLADO DE LA DEMANDA EN RECONVENCIÓN SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE. DIFERIR EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR LA DEMANDADA PRINCIPAL HASTA TANTO SE SURTA EL TRASLADO DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN.Fijado en	18/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00122	Ejecutivo Singular	JORGE EDGAR PATIÑO JARA	SEÑALES LTDA.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE APREMIO LIBRADA EN EL PRESENTE ASUNTO. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y DE LOS QUE POSTERIORMENTE SE LLEGAREN A EMBARGAR. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA INCLUYENDO POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$4900.000.OO. (Fijado en el Estado Electrónico 105 del 22 de agosto de 2023, microsito del	18/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00283	Verbal	NUBIA CECILIA GONZALEZ DE PARRA	CONJUNTO RESIDENCIAL TEYUNA P.H.	Auto rechaza demanda RECHAZA DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA, COMO QUIERA QUE DE LOS ANEXOS APARECE PALMARIO QUE SE VENCIO EL TÉRMINO PARA INSTAURARLA, PUES PARA QUE NO OPERE LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN ESTA DEBE PROPONERSE DENTRO DE LOS 2 MESES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTO RESPECTIVO, POR APLICACIÓN DEL INC. 1 ART. 382 CGP OBSÉRVESE QUE EL ACTA DE LA ASAMBLEA IMPUGNADA SE ELEVÓ EL 16/MAR/2023, Y ESTA MOTIVO LA SANCIÓN IMPUESTA, YA QUE EL RUBRO	18/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00312	Verbal	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A FIDUOCCIDENTE SA	MILENIO PLAZA CENTRO COMERCIAL	Auto rechaza demanda RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA, COMO QUIERA QUE DE LOS ANEXOS APARECE PALMARIO QUE SE VENCIO EL TÉRMINO PARA INSTAURARLA, PUES PARA QUE NO OPERE LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN ESTA DEBE PROPONERSE DENTRO DE LOS 2 MESES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTO RESPECTIVO, POR APLICACIÓN DEL INCISO PRIMERO DEL ART 382 CGP. OBSÉRVESE QUE EL ACTA DE LA ASAMBLEA IMPUGNADA SE ELEVÓ EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2023 (ARCHIVO 02 FLS. 3 AL 33), EN TANTO	18/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO